



AÑO: 1 TOMO: II NÚM: 9 Cd. Chetumal, Q. Roo, 22 de julio de 2025.

***H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN NÚMERO 9 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO
PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Buenas tardes.

Diputado Secretario, proceda a dar a conocimiento a los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de no discriminación, igualdad sustantiva y el reconocimiento de la diversidad sexual y de género; presentada por la Diputada Lilia Inés Mis Martínez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 14 de cada mes como “Día Estatal de la Donación Voluntaria de Sangre” en el Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Saulo Aguilar Bernés, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la XVIII Legislatura del Estado.
7. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Alexa Murguía Trujillo. Diputado Secretario, C. Saulo Aguilar Bernés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo la asistencia de 7 Diputadas y Diputados a esta Sesión de la Comisión Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Habiendo quórum, se instala la Sesión de la Comisión Permanente, siendo las 15:34 horas del día martes 22 de julio de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de julio de 2025, para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior celebrada el 15 de julio del presente año, se propone la dispensa de su lectura, por lo que le solicito Diputado Secretario someter a votación económica la propuesta presentada.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Se somete a votación económica la propuesta presentada, por lo que les solicito levanten la mano quienes estén a favor.

Informo a la Presidencia que la propuesta fue aprobada por unanimidad con 7 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta presentada.

Por lo que se pone a consideración el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado tiene alguna observación?

De no ser así, Diputado Secretario solicito someta a votación el acta de la sesión anterior.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 7 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de julio de 2025.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

OFICIO: MT/DGOP/CJ/ 103/2025. De la Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la oficina de Presidencia del H. Ayuntamiento de Tulum. Oficio mediante el cual remite opinión de la Iniciativa de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo, en materia de Medicina Tradicional y Prácticas Ancestrales, presentada en la H. XVIII Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Favor de Turnar a las Comisiones de Salud y Asistencia Social; y de Desarrollo Indígena.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

OFICIO: MT/DGOP/CJ/ 104/2025. De la Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la oficina de Presidencia del H. Ayuntamiento de Tulum. Oficio mediante el cual remite opinión sobre la Iniciativa donde se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Nutrición y el Combate del Sobrepeso, Obesidad, Diabetes Mellitus y Trastornos de la Conducta Alimentaria para el Estado de Quintana Roo, presentada en la H. XVIII Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Favor de Turnar a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Oficio circular No. 172. Del H. Congreso del Estado de Guanajuato. Comunican la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones; la instalación y la integración de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Oficio No. SG/1426/2025. Del H. Congreso del Estado de Colima. Comunican la elección de la Presidencia y Vicepresidencia de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de julio de 2025, del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUÍA TRUJILLO:

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUÍA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de No Discriminación, Igualdad Sustantiva y el Reconocimiento de la Diversidad Sexual y de Género.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con el propósito de armonizar su contenido con los principios, derechos y estándares establecidos en el marco jurídico nacional e internacional de derechos humanos, particularmente en lo relativo al reconocimiento, garantía y protección de los derechos de las personas con orientación sexual, identidad de género y expresión de género diversas.

Se propone sustituir el término "condición sexual", actualmente contenido en el texto constitucional de nuestro estado, por "orientación sexual", por tratarse de un término reconocido y consolidado tanto en el derecho internacional de los derechos humanos como en la doctrina jurídica especializada, que permite describir con mayor precisión la dimensión afectiva, erótica y relacional de las personas sin reducirla a una circunstancia patológica, transitoria o inmutable.

Se incorpora de manera expresa la "identidad de género" y la "expresión de género" como categorías prohibidas de discriminación. Este reconocimiento resulta indispensable para garantizar el derecho al libre desarrollo de la personalidad, permitiendo que las personas trans, no binarias o de género diverso gocen de plena protección frente a actos discriminatorios basados en su autopercepción o en la manera en que exteriorizan su identidad mediante el lenguaje corporal, la vestimenta, la voz u otros elementos visibles.

Asimismo, se incorpora el principio de igualdad sustantiva como eje rector del sistema de derechos, lo que implica dejar atrás la noción tradicional de igualdad formal entendida como trato idéntico ante la ley, para transitar hacia una igualdad real y efectiva que contemple las condiciones estructurales de desigualdad y las múltiples formas de discriminación interseccional que enfrentan ciertos grupos sociales.

Esta reforma es congruente con el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el principio pro persona, el derecho a la igualdad y no discriminación, y la obligación del Estado de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a derechos humanos. Asimismo, da cumplimiento a los compromisos internacionales suscritos por México y actualiza el marco constitucional de Quintana Roo conforme a los más altos estándares de protección de derechos humanos.

La expresión que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de todas las personas, reconociendo la pluralidad de condiciones que configuran la dignidad humana tiene por objeto corregir una omisión estructural que históricamente ha excluido a quienes no encajan en el binarismo de género tradicional.

En consideración a todo lo ya expuesto y fundado, elevo a la consideración y aprobación de esta Honorable Legislatura, la siguiente: Iniciativa de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de no discriminación, igualdad sustantiva y reconocimiento de la diversidad sexual y de género.

Diputada Lilia Inés Mis Martínez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Muchas gracias.

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 14 de cada mes como “Día Estatal de la Donación Voluntaria de Sangre” en el Estado de Quintana Roo.

La donación voluntaria de sangre es un acto de altruismo que puede marcar la

diferencia entre la vida y la muerte. En Quintana Roo, de acuerdo con estadísticas del CNTS y la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo, en 2023 se recolectaron aproximadamente 31,000 unidades de sangre, de las cuales menos del 6 % fueron donaciones voluntarias. Esta cifra representa uno de los porcentajes más bajos del país, y pone en riesgo la capacidad hospitalaria para responder a emergencias, accidentes, partos, cirugías y tratamientos oncológicos.

Frente a este panorama, la promoción de la donación voluntaria no debe limitarse a campañas esporádicas una vez al año, sino convertirse en una política sostenida, sistemática y visible cada mes. Por ello, se propone que el día 14 de cada mes sea declarado como el "Día Estatal de la Donación Voluntaria de Sangre", en consonancia con el 14 de junio, Día Mundial del Donante de Sangre establecido por la OMS.

Esta conmemoración mensual permitiría, Mantener el tema en la agenda pública durante todo el año. Movilizar a instituciones educativas, empresas, dependencias públicas y medios de comunicación. Organizar jornadas mensuales de donación de sangre. Sensibilizar a la población sobre la urgencia y necesidad de donar de forma recurrente y segura.

Esta iniciativa busca establecer una base jurídica sólida para impulsar una transformación cultural profunda en Quintana Roo, en beneficio de la salud, la solidaridad y la vida misma.

Por todo lo anterior, esta iniciativa de ley representa un acto de Justicia Social, Solidaridad y Salud Pública, que coloca al ser humano en el centro de las políticas públicas, fomenta el civismo y fortalece los lazos de comunidad. La vida de miles de quintanarroenses podría ser salvada gracias a una donación oportuna.

Es por lo anteriormente expuesto que pongo a consideración de esta H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 14 de cada mes como "Día Estatal de la Donación Voluntaria de Sangre" en el Estado de Quintana Roo.

Diputado Saulo Aguilar Bernés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Gracias.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada María José.

DIPUTADA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

Con el permiso de la Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros.

De verdad solo quiero aplaudirte, porque no me voy a cansar de decir que la donación de sangre es de verdad importante, es algo que por lo menos una servidora practica año con año, es algo que salva vidas cuando donamos, de verdad, a veces es hoy por ellos, mañana por nosotros, no sabemos cuándo podemos ocupar una donación de sangre, y en ese sentido también me gustaría recordarles, que también existe la donación de leche materna, que también existen bancos y que Quintana Roo es el único lugar en toda la Península de Yucatán que tiene un banco de leche en toda la península.

Quintana Roo es punta de lanza en bancos de leche y que al igual que la donación de sangre, la donación de leche materna es importante, porque con la sangre salvamos una vida adulta, también de un niño, un menor, pero con la donación de leche materna le puedes estar salvando la vida a un recién nacido también.

Entonces, te quiero felicitar amigo, porque la verdad es una iniciativa que deberíamos todos contribuir y todos tomarlo como parte de una costumbre de año con año y que no sea nada más durante las fechas de celebración donde los bancos de sangre lo hacen o cuando algún familiar lo necesita o un amigo, un conocido, que empezamos a publicar en redes sociales por la urgencia de tener que conseguir la sangre, plaquetas, etc., sino que realmente por eso están los bancos de sangre, para salvar vidas, entonces, te quiero felicitar y sumarme a tu iniciativa.

Muchísimas felicidades, Diputado.

DIPUTADO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Se le concede el uso de la voz al Diputado Saulo Aguilar Bernés.

DIPUTADO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Gracias Diputada Presidenta.

Gracias Diputada Majo.

De verdad me hace muy feliz que me felicites, amiga, porque yo sé que además te interesa mucho el trabajo legislativo y eso se ve en tu labor diaria y lo valoro mucho, de verdad.

Bueno, nada más comentar muy brevemente porque ya lo dije en la exposición de motivos, esto surgió a raíz de que en el Día Mundial del Donante de Sangre, el 14 de junio, tuvimos un evento con nuestra Gobernadora Mara Lezama, y la gobernadora hacía ese día entrega reconocimientos a personas de Chetumal que son donantes asiduos al banco de sangre para donar de manera altruista, y decía ella, que aún así con todo y que se ha hecho una fuerte inversión en el tema del

banco de sangre para que ahora tenga tecnología de punta que permita conservar en mejores condiciones la sangre que se dona, nunca hay más de cinco personas en la fila para donar sangre, ante eso, yo le dije, "¿Cómo ves que pudiéramos hacer algo desde el legislativo?" Y decíamos que sí, ¿No? Que sería muy bueno sumar esfuerzos para esta campaña, que se trata de salvar vidas, es el fin único de esta campaña, de fomentarlo para seguir salvando vidas y hacer que cada vez más gente, cada vez más jóvenes, cada vez más instituciones públicas, privadas, asociaciones gubernamentales y no gubernamentales, fomenten la donación de sangre, de manera que el día de mañana no tengamos cinco personas nada más en una fila para salvar la vida de otra persona que a lo mejor no conocemos, pero que permitirá que siga transformando vidas para sus familias y para sus seres queridos, y eso es muy importante que lo podamos abordar a través de estas campañas.

Pues nada más eso quería comentar y estoy a la orden, gracias.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Muchas gracias.

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Lilia Inés Mis Martínez, bienvenida amiga Diputada.

DIPUTADA LILIA INÉS MIS MARTÍNEZ:

Muchísimas gracias.

Celebro que la Comisión Permanente esté aquí y que las iniciativas que hoy estamos presentando, pues no solamente den el derecho a la vida, a la salud, sino también a la dignidad de las personas, y estoy sumamente agradecida de que, pues hoy presentemos esta iniciativa, que si bien parte de un principio ya reconocido en nuestra Constitución, la prohibición de toda forma de discriminación, profundiza y actualiza y hace explícita la protección de los derechos que requieren un reconocimiento específico y reforzado ante la ley.

Decir que todas las personas son iguales ante la ley o que toda discriminación está prohibida, es sin duda un avance fundamental, sin embargo, la experiencia jurídica y social, nos ha demostrado que las generalidades no siempre protegen de manera efectiva a quienes históricamente han sido invisibilizados o excluidos.

Por eso esta reforma no es reiterativa, es complementaria, necesaria. Incorporar de manera expresa en el artículo 13 de nuestra Constitución la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género como categorías prohibidas de discriminación, no es un exceso normativo, es un acto de justicia y de claridad

jurídica, para garantizar que no exista margen para interpretaciones restrictivas o para omisiones que perpetúan la desigualdad.

Los tribunales, los órganos administrativos, las instituciones públicas y privadas necesitan un marco claro y actualizado que no deje dudas sobre la obligación de proteger a todas las personas, especialmente a quienes han sido objeto de discriminación estructural por prejuicios sociales.

Además, el elevar estos temas al rango constitucional, blindamos su protección y fortalecemos la seguridad jurídica, los derechos Humanos nunca deben de ser parte de un criterio o depender de este y de manera cambiante.

De todas las legislaturas futuras o de decisiones administrativas, deben de estar garantizadas en el nivel más alto de nuestro orden jurídico.

Con esta reforma, compañeras y compañeros, Quintana Roo sigue avanzando hacia una igualdad real, no solo declarativa, sino efectiva y sustantiva, como ya lo han hecho en otras entidades federativas y como lo exige el Estándar Internacional de los Derechos Humanos.

De esta manera ratificamos que en nuestro estado no hay un espacio para la exclusión, ni para la negación de identidades, aquí todas las personas tienen cabida. todas las personas merecen un respeto y todas deben de ser protegidas por igual.

Hoy, lejos de ser reiterativos, fortalecemos el alcance y la precisión de nuestras normas fundamentales, porque los derechos no admiten ambigüedades, en un estado 100% humanista, agradezco que hoy se haya dado lectura a la iniciativa, y también debo de comentarles que en el mes PRIDE compañeros, tuvimos la oportunidad de ir, los Legisladores de 18 estados, a hacer uso de la voz ante un organismo de mi partido, de MORENA y tuve el honor de asistir al PRIDE 2025 de la Ciudad de México. que congrega a todos los estados, sin embargo, sin embargo, ese mismo día hubieron 8 asesinatos de la comunidad LGBTIQ+ de todo el país, 8, 8 de ellos, y hoy por hoy, levantamos la voz por la vida, como es el Día del del Donador de Sangre, que es una labor que dignifica la vida, pero también hacemos un llamado a la dignidad humana, al amor, al respeto y al valor de los derechos humanos.

Muchísimas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Muchas gracias Diputada.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar en esta Sesión de la Comisión Permanente han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Se cita para la sesión número 10 de esta Comisión Permanente, el día lunes 28 de julio a las 15 horas con 30 minutos.

En consecuencia, se clausura la sesión número 09 de la Comisión Permanente, siendo las 15:52 horas del día martes 22 de julio de 2025.

Muchas gracias a todas y a todos por su amable asistencia.